

C. G

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600058923** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se anexa escrito, solicitando cada municipio responda conforme lo requerido.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Egresos y la Dirección de Recursos Materiales.

La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

Ante una búsqueda exhaustiva en esta dirección en el sistema contable no se encontraron registros de facturas basadas en esos datos.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y el artículo 12 fracción IX del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

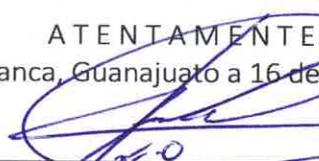
La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

Realizando una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta esta dirección, no obra información alguna al respecto de lo antes solicitado. La prestación de estos servicios es de área distinta, por ese motivo no se genera dicha información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 16 de Junio de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

